



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Vanesa Paterpilo - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Vanesa Paterpilo como docente dictante del curso de posgrado "Revisión Histórica del campo Pedagógico" en el marco de la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Vanesa Paterpilo, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Vanesa Paterpilo como docente dictante del curso de posgrado "Revisión Histórica del campo Pedagógico" en el marco de la Maestría en Pedagogía los días 16 al 18 de marzo del año 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

.

e.s.